

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9o. doctor Thelmo Torres Crespo el 23 de Abril de 1975.— Se Constituyó la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C. A."— Esta escritura fue inscrita en Guayaquil, el 19 de Mayo de 1.975 de fojas 1658 a 1682 No. 113 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5.928 del Repertorio.—

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura señor Santiago Maspons Guzmán, señor Luis Fernando Gómez Ycaza, señor Fernando León Barba, Ingeniero Leopoldo Carrera Drouet, y Doña Catalina Luque Vda. de Díaz Granados. Todos ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad .

3.— La Compañía se denomina "INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C. A." y su plazo de duración será de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto la industrialización de productos agrícolas, especialmente cacao así como la explotación agrícola, pecuaria y/o ganadera, su financiación, investigación y desarrollo.

6.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES dividido en 210 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en efectivo y parte en especie, mediante la transferencia de dominio que hace a favor de la compañía la señora Catalina Luque Vda. de Díaz Granados, consistente en el predio rústico "BUENA ESPERANZA", ubicado en Na ranjal, Provincia del Guayas.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en todos los actos y contratos y ante cualquier persona, autoridad o institución, la ejercerá individualmente el Gerente General.

Para la suscripción de operaciones a cargo de la compañía por sumas que superen los dos millones de sucres, se requiere la firma conjunta del Presidente y Gerente y la autorización del Directorio.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C. A.", fue aprobada mediante Resolución No. 4122 del 13 de Mayo de 1.975, expedida por esta Superintendencia de Compañías, e inscrita en este cantón el 19 de Mayo de 1.975 de fojas 1655 a 1658, No. 122 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No. 5.927 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Mayo 26 de 1.975
Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Mayo 27/75